INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CARDER IP-016-2025 OUTSOURCING IMPRESIÓN

OBJETO: *"Prestación del servicio de impresión documental bajo la modalidad de outsourcing, incluyendo la provisión de equipos de impresión de alto rendimiento, insumos, mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y oportunidad en la reproducción de documentos requeridos por las diferentes dependencias de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER)."*

A las 10:00 horas del día 27 de mayo de 2026, en la Oficina Asesora de Jurídica se realizó la reunión del Comité Evaluador de la Contratación Administrativa designado a través de la Resolución No. A - 0234 del 8 de abril de 2022, con el fin de evaluar las propuestas presentadas en el proceso de selección.

Acto seguido, se procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité Evaluador, constatando la presencia de los siguientes funcionarios:

Miembros principales:

1. **TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS** Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

2. **LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO**, Subdirector de Gestión Ambiental Territorial

3. **LAURA MARCELA HINCAPIÉ MUÑOZ,** Secretaria General.

4. **VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ,** Profesional Especializado de la Secretaria General.

Designado para integrar el Comité:

5. **WILSON ROLANDO GALLEGO PALACIOS**- Técnico Administrativo SG - Tecnologías de la Información

Invitados:

6. **STEFANY SANCHEZ OVIEDO**. Profesional Especializada DG

7. **JUAN PABLO CASTAÑO OCAMPO.** Profesional Especializado CPS 009-2026.

Se inicia la evaluación con la lectura del informe de ofertas de fecha del 27 de mayo de 2026, generado por el aplicativo SECOP II, en el cual se relacionan los datos de los proponentes que presentaron ofertas para participar dentro del proceso **CARDER IP 016-2026 OUTSOURCING IMPRESIÓN**, así:

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
IP-016-2026	GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ	26/05/2026 3:55 PM	44.104.161 COP
SYRTECT COMERCIALIZADORA S.A.S. g	SYRTECT COMERCIALIZADORA SAS	26/05/2026 2:51 PM	44.104.161 COP

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 y 5 de lo que trata el Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y

verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, No obstante y en consideración a que las propuestas ofertadas fueron presentadas a cargo de los proponentes por el mismo valor, se procederá a revisar ambos el cumplimiento de requisito habilitantes, previo a aplicar los criterios de desempate.

En virtud a lo anterior, se procede de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR UNITARIO
GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ	**$ 40**
SYRTECT COMERCIALIZADORA SAS	**$ 40**

En el mismo orden consecutivo, se procede a establecer el cumplimiento de los requisitos habilitantes y los documentos exigidos para la evaluación de ambas propuestas presentadas a cargo de los oferentes, en los siguientes términos:

PROPUESTA
GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
Contemplados en el numeral 16 de los Estudios Previos – Documentos adicionales	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE** Aporta carta de presentación suscrita por el representante legal, en el formato exigido a cargo de la entidad, en la cual se relaciona el objeto del proceso.
Propuesta	**CUMPLE** Presenta oferta económica en la plataforma Secop II, por valores unitarios, los cuales se encuentran por debajo del presupuesto oficial obtenido por la entidad para cada uno de los ítems consignados en los estudios previos. Se advierte que, para efectuar la evaluación del factor del precio, se toman los valores aportados en la plataforma SECOP II.
Formato Único de Hoja de vida DAFP del proponente y/o proveedor persona natural o jurídica (debidamente diligenciada y con fecha no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciado mínimo con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato). La experiencia e idoneidad relacionada en la hoja de vida debe coincidir con los soportes que se adjunten.	**NO CUMPLE** Pese a que aporta la Hoja de Vida DAFP debidamente diligenciada a cargo de la persona natural, no demarca con la x que no se encuentra inhabilitada **DEBE SUBSANAR**
Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, para ser validada.	**CUMPLE** Aporta los soportes en el formato de acreditación de experiencia siendo coincidente con lo consignado en la Hoja de Vida , la misma
Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no	**NO APLICA**

sanciones profesionales (los reglamentados)	
Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).	**CUMPLE** Aporta cédula de ciudadanía No. 24.550.709 de Apia-Risaralda, referente a la señora **GLORIA AMPARO PARRA FLORES**.
Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)	**NO APLICA**
Copia de la Libreta Militar contratista o representante legal para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.	**NO APLICA**
Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica o cuando se requiera establecimiento de comercio el certificado equivalente, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley) será verificado en el SECOP II en el perfil del proponen el cual debe cumplir con los requisitos de ley, en los casos de fallas de la plataforma se podrá anexar el documento.	**CUMPLE** Aporta Matrícula mercantil de establecimiento de comercio en su calidad de persona natural expedido por la cámara de comercio de Pereira . Fecha de expedición: 26/05/2026 ● Matrícula No: 18182929 ● Fecha de matrícula: 11 de Febrero de 2021 ● Último año renovado: 2026 ● Fecha de renovación: 25 de abril de 2026 ● Código de verificación: 8gKmxC8J98
Certificado de registro único de proponentes (RUP) no superior a tres meses cuando aplique (Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos).	**NO APLICA**
Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)	**NO APLICA**
Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal) (Anexo 3)	**NO APLICA**

Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.	**CUMPLE** Aporta RUT con fecha de generación 17/04/2026.
Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual los consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	**CUMPLE** Aporta certificado en su calidad de persona natural del 19 de mayo de 2026. **Verificados por la Entidad**
Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual lo consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	**CUMPLE** Aporta certificado en su calidad de persona natural del 19 de mayo de 2026. **Verificados por la Entidad**
Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual, los consulta en la página web), no superior a un (1) mes.	**CUMPLE** Aporta certificado en su calidad de persona natural del 19 de mayo de 2026. **Verificado por la Entidad**
Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE** Aporta certificado en su calidad de persona natural del 19 de mayo de 2026. **Verificado por la Entidad**
REDAM	**CUMPLE** Aporta certificado en su calidad de persona natural del 19 de mayo de 2026.
Certificado de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	**CUMPLE** No aportó, se verifica a cargo de la entidad, el certificado de Inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años. **Verificado por la entidad**
Persona Jurídica: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal).	**CUMPLE** Aporta certificación suscrita por contador público con los soportes del pago a seguridad social de los últimos seis meses, al igual que la tarjeta profesional y el certificado emitido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición 14 de Marzo de 2026.
Examen médico preocupacional, para contrato de prestación de servicios, Persona Natural, contrato superior a un (1) mes).	**NO APLICA**

Certificación bancaria no superior a 3 meses.	**NO CUMPLE** Pese a que porta Certificación Bancaria de Bancolombia con fecha del 24 de enero de 2025, la misma excede el término de vigencia **DEBE SUBSANAR**
Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Se debe acreditar mediante certificación emitida por la ARL donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, o mediante certificación expedida por el profesional en el SG-SST donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, junto con la autorización emitida por la autoridad competente para que el profesional gestione tal sistema. (Capitulo No. 6 Decreto 1072 de 2015 y Resolución No. 0312 de 2019 – por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST). Nota: la verificación del certificado corresponde al documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo e incluye la Matriz de peligros y riesgos- Tener identificado en dicho documento los riesgos de las actividades relacionadas con el objeto.	**CUMPLE** Proporciona certificación de cumplimiento de estándares mínimo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,, el cual se ha evaluado según los estándares, estableciendo una calificación del 87%. Adjunta además certificación RETHUS y Resolución No. 1796 del 15 de octubre de 2019, emitida a cargo de la Gobernación de Risaralda, por medio de la cual se autoriza al profesional la licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo.
Capacidad jurídica Se requiere contratar una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no se encuentre con inhabilidades, incompatibilidades, sanciones y/o prohibiciones; con el objeto social relacionado con las actividades a desarrollar	**CUMPLE** Aporta Matrícula mercantil de establecimiento de comercio en su calidad de persona natural expedido por la cámara de comercio de Pereira . Fecha de expedición: 26/05/2026 ● Matrícula No: 18182929 ● Fecha de matrícula: 11 de Febrero de 2021 ● Último año renovado: 2026 ● Fecha de renovación: 25 de abril de 2026 ● Código de verificación: 8gKmxC8J98 ● Con Actividad comercial relacionado con los alcances a desarrollar.
Idoneidad Para la ejecución del objeto contractual, la idoneidad se verificará de conformidad	**CUMPLE** Aportan CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Fecha de expedición: 15/05/2025

con acreditación de las condiciones, señaladas a continuación: *(...)* *b) Persona Natural (Personas naturales. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición. Colombia Art. 74 CC.) Si el proponente es persona natural deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía Si el proponente es persona jurídica, deberá contar con certificado de constitución mínimo de cinco (05) años, verificable con la fecha de matrícula en el certificado de existencia y representación legal, con el fin de constatar el tiempo en el mercado del proponente lo que garantizará su experiencia para el desarrollo del contrato.* *(...)*	• Matrícula No: 18182929 • Fecha de matrícula: 11 de Febrero de 2021 • Último año renovado: 2026 • Fecha de renovación: 25 de abril de 2026 • Código de verificación: 8gKmxC8J98 • Con Objeto Social relacionado con las actividades a desarrollar. El Oferente es una persona Natural con actividad comercial relacionada con las actividades a desarrollar con arreglo a su actividad mercantil verificada y con matrícula superior a los 5 años de constitución.
Experiencia Acreditar experiencia mínima de dos (02) contratos finalizados, con objeto y/o alcances iguales o similares a los del presente procedimiento de selección, cuyos valores conjuntamente sean igual o superior al presupuesto oficial. Cada certificación debe contener la siguiente información: • Nombre de la entidad o empresa contratante. • Identificación de la entidad o empresa que certifica. • Número telefónico y Dirección de la entidad o empresa que certifica. • Objeto principal del contrato. • Actividades ejecutadas en el marco del contrato. • Valor del contrato • Fecha de iniciación y terminación del contrato. • Firma. El proponente deberá aportar junto con la propuesta el ANEXO No. 05 FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, con el fin de validar los certificados de experiencia aportados.	**CUMPLE** Aporta certificaciones de los siguientes contratos en el formato de Anexo No.05: GOBERNACIÓN DEL RISARALDA Suministro de Impresoras Plazo: 8 meses $26.995.500. **CUMPLE** GOBERNACIÓN DEL RISARALDA Suministro de Impresoras Plazo: 8 meses $30.676.600. **CUMPLE** HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL Suministro de Impresoras Plazo: 12 meses $68.160.000. **CUMPLE** Los anteriores certificados contractuales los proporciona conforme al anexo del formato No. 5 para acreditar experiencia.

Condiciones Técnicas. Las contenidas en el apartado 5.1.2. Técnico Condiciones Técnicas Exigidas (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.5 - Artículo 2.2.1.2.1.5.1.3 – Artículo 2.2.1.1.2.2.2) de los Estudios Previos *(…)Se debe proporcionar a la Entidad un total de seis (6) impresoras con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la modalidad de outsourcing.* *Para verificar el volumen de impresión real y en seguimiento a la ejecución del contrato 659 de 2024, se han obtenido las siguientes cantidades de impresión por impresora contratada, desde el mes de junio de 2024 hasta el mes de marzo de 2025, con el objetivo de determinar la cantidad promedio de impresiones de la forma más actualizada posible (…)* *(…)Con el fin de realizar seguimiento y control de las impresiones en cada área e impresora instalada, se requiere la instalación de un software de auditoría de impresión, para lo cual dichas impresoras deben contar con esta funcionalidad.* *Adicionalmente, el servicio de outsourcing de impresión requerido, debe incluir 2 mantenimientos preventivos anuales y todos los mantenimientos correctivos necesarios para cada impresora, en aras de garantizar la operatividad y alta disponibilidad de las impresoras suministradas, así como la totalidad de suministros y consumibles que permitan la funcionalidad de la mismas durante el tiempo de ejecución del contrato, con la mayor calidad y mínimos tiempos de respuesta ante cualquier falla o situación que se presente y que afecte el servicio de impresión en las impresoras objeto de este contrato.* ***Equipo de trabajo:*** *Como requisito para la suscripción del acta de inicio del futuro contrato, el proponente deberá acreditar que cuenta con un equipo de trabajo conformado por personal, compuesto como mínimo por un (1) técnico en sistemas (o superior) o afines, con experiencia relacionada con la solución a ofertar, mínima de 12*	**CUMPLE** Aporta documento suscrito por la persona Natural, en el que certifica el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas con arreglo a lo contenido en los estudios previos (en el punto 5.1.2), debidamente firmada por el Representante legal. En el mismo sentido Acredite que cuenta con equipo de trabajo en el que aporta las respectivas hoja de vida que comprueba el cumplimiento de las condiciones técnicas y los soportes académicos que demuestran su idoneidad. . **CAMPO ELIAS MARIN ANDRADE** Cédula: 19.601.764 Ingeniero eléctrico Experiencia relacionada con el objeto contractual. Acredita una experiencia de 9 años relacionada.

meses, contada a partir de la fecha de grado. *El proponente debe allegar antes de la suscripción del acta de inicio las hojas de vida con los soportes académicos y laborales pertinentes, así como también tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del personal que conforma el equipo de trabajo, cuando sea el caso.*	

PROPUESTA 2
SYRTECT COMERCIALIZADORA SAS

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
Contemplados en el numeral 16 de los Estudios Previos – Documentos adicionales	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE** Aporta carta de presentación suscrita por el representante legal, en el formato exigido a cargo de la entidad, en la cual se relaciona el objeto del proceso.
Propuesta	**CUMPLE** Presenta oferta económica conforme a los estándares establecidos por la entidad.
Formato Único de Hoja de vida DAFP del proponente y/o proveedor persona natural o jurídica (debidamente diligenciada y con fecha no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciado mínimo con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato). La experiencia e idoneidad relacionada en la hoja de vida debe coincidir con los soportes que se adjunten.	**NO CUMPLE** No aporta la Hoja de Vida DAFP debidamente diligenciada a cargo de la persona Jurídica, conforme a los estándares establecidos por la entidad. **DEBE SUBSANAR**
Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, para ser validada.	**NO CUMPLE** No aporta la Hoja de vida ni los soportes en el formato de acreditación de experiencia impidiendo validar el requisito solicitado. **DEBE SUBSANAR**
Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no sanciones profesionales (los reglamentados)	**NO APLICA**
Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).	**NO CUMPLE** No aporta cédula de ciudadanía del representante conforme al requisito exigido.

	DEBE SUBSANAR
Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)	**NO APLICA**
Copia de la Libreta Militar contratista o representante legal para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.	**NO APLICA**
Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica o cuando se requiera establecimiento de comercio el certificado equivalente, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley) será verificado en el SECOP II en el perfil del proponen el cual debe cumplir con los requisitos de ley, en los casos de fallas de la plataforma se podrá anexar el documento.	**CUMPLE** Aporta Certificado de Existencia y Representación legal en su calidad de persona Jurídica expedido por la cámara de comercio de Pereira . Fecha de expedición: 29/04/2026 ● Matrícula No: 18183336 ● Fecha de matrícula: 23 de Febrero de 2021 ● Último año renovado: 2026 ● Fecha de renovación: 02 de Marzo de 2026 ● Código de verificación: gpJkV7pZBN
Certificado de registro único de proponentes (RUP) no superior a tres meses cuando aplique (Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos).	**NO APLICA**
Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)	**NO APLICA**
Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal) (Anexo 3)	**NO APLICA**
Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o	**CUMPLE** Aporta RUT con fecha de generación 13/03/2026.

Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.	
Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual los consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	**CUMPLE** Se verifica certificado de Antecedentes Fiscales a cargo de la persona Jurídica del 09 de abril de 2026. Se verifica certificado de Antecedentes Fiscales a cargo de la persona Natural del 27 de Mayo de 2026.  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy siendo las 27 de mayo de 2026, a las 11:46:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1013110634 Codigo de Verificación: 10131106342605271346 21 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número coincidan en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. **Verificados por la Entidad**
Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual lo consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	**CUMPLE** Se verifica certificado de Antecedentes Disciplinarios en su calidad de persona natural del 27 de Mayo de 2026. Se verifica certificado de Antecedentes Disciplinarios a cargo de la persona Jurídica del 27 de Mayo de 2026.  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy siendo las 27 de mayo de 2026, a las 11:46:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1013110634 Codigo de Verificación: 10131106342605271346 21 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número coincidan en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. **Verificados por la Entidad**
Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual, los	**CUMPLE** Aporta certificado de Antecedentes Judiciales a cargo del representante legal del 27 de mayo de 2026.

consulta en la página web), no superior a un (1) mes.	**Verificado por la Entidad**
Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	**NO CUMPLE** No Aporta certificado en su calidad de Representante Legal y se impide verificar por ausentismo de cédula. **DEBE SUBSANAR**
REDAM	**NO CUMPLE** No Aporta certificado en su calidad de Representante Legal y se impide verificar por ausentismo de cédula. **DEBE SUBSANAR**
Certificado de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	**NO CUMPLE** No Aporta certificado en su calidad de Representante Legal y se impide verificar por ausentismo de cédula. **DEBE SUBSANAR**
Persona Jurídica: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal).	**NO CUMPLE** No Aporta certificación suscrita por contador público con los soportes del pago a seguridad social de los últimos seis meses, al igual que no proporciona la tarjeta profesional y el certificado emitido por la Junta Central de Contadores como requisito exigido **DEBE SUBSANAR**
Examen médico preocupacional, para contrato de prestación de servicios, Persona Natural, contrato superior a un (1) mes).	**NO APLICA**
Certificación bancaria no superior a 3 meses.	**CUMPLE** Aporta Certificación Bancaria de Bancolombia con fecha del 14 de Mayo de 2026.
Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Se debe acreditar mediante certificación emitida por la ARL donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, o mediante certificación expedida por el profesional en el SG-SST donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, junto con la autorización emitida por la autoridad competente para que el	**NO CUMPLE** No Aporta certificación de estado activo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo solicitado **DEBE SUBSANAR**

profesional gestione tal sistema. (Capitulo No. 6 Decreto 1072 de 2015 y Resolución No. 0312 de 2019 – por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST). Nota: la verificación del certificado corresponde al documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo e incluye la Matriz de peligros y riesgos- Tener identificado en dicho documento los riesgos de las actividades relacionadas con el objeto.	
Capacidad jurídica Se requiere contratar una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no se encuentre con inhabilidades, incompatibilidades, sanciones y/o prohibiciones; con el objeto social relacionado con las actividades a desarrollar	**CUMPLE** Aporta Certificado de Existencia y Representación legal en su calidad de persona Jurídica expedido por la cámara de comercio de Pereira. Fecha de expedición: 29/04/2026 ● Matrícula No: 18183336 ● Fecha de matrícula: 23 de Febrero de 2021 ● Último año renovado: 2026 ● Fecha de renovación: 02 de Marzo de 2026 ● Código de verificación: gpJkV7pZBN
Idoneidad Para la ejecución del objeto contractual, la idoneidad se verificará de conformidad con acreditación de las condiciones, señaladas a continuación: *a) Persona Jurídica (Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Artículo 633 C.C.)* *Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de presentación de la propuesta.* *En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan*	**CUMPLE** Aporta Certificado de Existencia y Representación legal en su calidad de persona Jurídica expedido por la cámara de comercio de Pereira . Fecha de expedición: 29/04/2026 ● Matrícula No: 18183336 ● Fecha de matrícula: 23 de Febrero de 2021 ● Último año renovado: 2026 ● Fecha de renovación: 02 de Marzo de 2026 ● Código de verificación: gpJkV7pZBN El Oferente es una persona Jurídica con objeto relacionado: A. servicio de gestión documental, digitalización, indexación, microfilmación, organización, clasificación, descripción, foliación, rotulación, reparación, custodia y almacenamiento de documentos en formato físico y/o magnético. B. Servicio de fotocopiado e impresión digitales. C. renta, venta, mantenimiento, repuestos, toner e insumos para equipos digitales y análogos. D. importación y distribución de equipos digitales y análogos. E. y demás actividades de comercio. Renta, venta y/o outsourcing de fotocopiado, impresión digital, escáner, fax, papel,

relación directa con el objeto contractual. *Deberá contar con registro mercantil matriculado con mínimo de cinco (05) años, verificable con la fecha de matrícula en el registro mercantil, con el fin de constatar el tiempo en el mercado del proponente lo que garantizara su experiencia para el desarrollo del contrato.* *(...)*	tintas, e insumos para papelería. Para el desarrollo de este objeto social podrá: a) celebrar contratos de sociedad, tomar interés a partición de sociedades civiles y comerciales que tengan un objeto similar, Complementarios al suyo. b) adquirir equipos para llevar a cabo los fines de la empresa del país o importarlos.
Experiencia Acreditar experiencia mínima de dos (02) contratos finalizados, con objeto y/o alcances iguales o similares a los del presente procedimiento de selección, cuyos valores conjuntamente sean igual o superior al presupuesto oficial. Cada certificación debe contener la siguiente información: • Nombre de la entidad o empresa contratante. • Identificación de la entidad o empresa que certifica. • Número telefónico y Dirección de la entidad o empresa que certifica. • Objeto principal del contrato. • Actividades ejecutadas en el marco del contrato. • Valor del contrato • Fecha de iniciación y terminación del contrato. • Firma. El proponente deberá aportar junto con la propuesta el ANEXO No. 05 FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, con el fin de validar los certificados de experiencia aportados.	**NO CUMPLE** No Aporta certificaciones de contratos en el formato de Anexo No.05, conforme a lo solicitado por la entidad. **DEBE SUBSANAR**
Condiciones Técnicas. Las contenidas en el apartado 5.1.2. Técnico Condiciones Técnicas Exigidas (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.5 - Artículo 2.2.1.2.1.5.1.3 – Artículo 2.2.1.1.2.2.2) de los Estudios Previos *(…)Se debe proporcionar a la Entidad un total de seis (6) impresoras con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la modalidad de outsourcing.*	**NO CUMPLE** No aporta documento suscrito por el representante legal, en el que certifique el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas con arreglo a lo contenido en los estudios previos (en el punto 5.1.2), **DEBE SUBSANAR**

Para verificar el volumen de impresión real y en seguimiento a la ejecución del contrato 659 de 2024, se han obtenido las siguientes cantidades de impresión por impresora contratada, desde el mes de junio de 2024 hasta el mes de marzo de 2025, con el objetivo de determinar la cantidad promedio de impresiones de la forma más actualizada posible (…) *(…)Con el fin de realizar seguimiento y control de las impresiones en cada área e impresora instalada, se requiere la instalación de un software de auditoría de impresión, para lo cual dichas impresoras deben contar con esta funcionalidad.* *Adicionalmente, el servicio de outsourcing de impresión requerido, debe incluir 2 mantenimientos preventivos anuales y todos los mantenimientos correctivos necesarios para cada impresora, en aras de garantizar la operatividad y alta disponibilidad de las impresoras suministradas, así como la totalidad de suministros y consumibles que permitan la funcionalidad de la mismas durante el tiempo de ejecución del contrato, con la mayor calidad y mínimos tiempos de respuesta ante cualquier falla o situación que se presente y que afecte el servicio de impresión en las impresoras objeto de este contrato.* ***Equipo de trabajo:*** *Como requisito para la suscripción del acta de inicio del futuro contrato, el proponente deberá acreditar que cuenta con un equipo de trabajo conformado por personal, compuesto como mínimo por un (1) técnico en sistemas (o superior) o afines, con experiencia relacionada con la solución a ofertar, mínima de 12 meses, contada a partir de la fecha de grado.* *El proponente debe allegar antes de la suscripción del acta de inicio las hojas de vida con los soportes académicos y laborales pertinentes, así como también tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del*	

personal que conforma el equipo de trabajo, cuando sea el caso.	

DECISIÓN DEL COMITÉ

Evaluados los documentos subsanados en los términos anteriormente señalados, esta instancia determina respecto al cumplimiento de requisitos habilitantes del proponente, lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	SITUACIÓN DE LA PROPUESTA
GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ	**NO HABILITADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS HABILITANTES.**
SYRTECT COMERCIALIZADORA SAS	**NO HABILITADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS HABILITANTES.**

Analizado los miembros del Comité Evaluador solicitan a los oferentes **GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ** y **SYRTECT COMERCIALIZADORA SAS** cuyas propuestas no se encuentran habilitadas por incumplimiento de algunos requisitos habilitantes, los cuales tienen el carácter de subsanables, **PROCEDA A SUBSANAR LOS DOCUMENTOS** dentro del término dispuesto para el efecto, respecto de los **requisitos marcados como «NO CUMPLE»**; pudiendo presentar observaciones al informe de evaluación.

Vencido el plazo para subsanar y observar, se procederá a la evaluación de la información aportada, a la resolución de observaciones si surgieran, y se procederá a la recomendación de aceptación de la propuesta correspondiente, si a ello hubiere lugar.

El presente informe queda a disposición de los oferentes en la página web del portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co-SECOP II.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada siendo las 03:00 horas del día 27 de mayo de 2026.

Integrantes del comité:

Tatiana M. Martínez Deagdo.

Firmado digitalmente por Tatiana Margarita Martínez Díaz Granado

TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.

LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO
Subdirector de Gestión Ambiental Territorial

LAURA MARCELA HINCAPIÉ MUÑOZ
Secretaria General.

Viviana Quintero H.

VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ
Profesional Especializado de la Secretaria General.

WILSON ROLANDO GALLEGO PALACIOS
Técnico Administrativo SG - Tecnologías de la Información

Firmado digitalmente por Stefany Sánchez Oviedo

STEFANY SANCHEZ OVIEDO.
Profesional Especializada DG

Firmado digitalmente por Juan Pablo Castaño Ocampo

JUAN PABLO CASTAÑO OCAMPO
Abogado Especialista OAJ- CPS 009-2026